

CCR

PRESENTA

INFORME DE LABORES

— 2025 —



DEL 18 DE FEBRERO AL 17 DE MARZO DE 2026

PÁG. 6



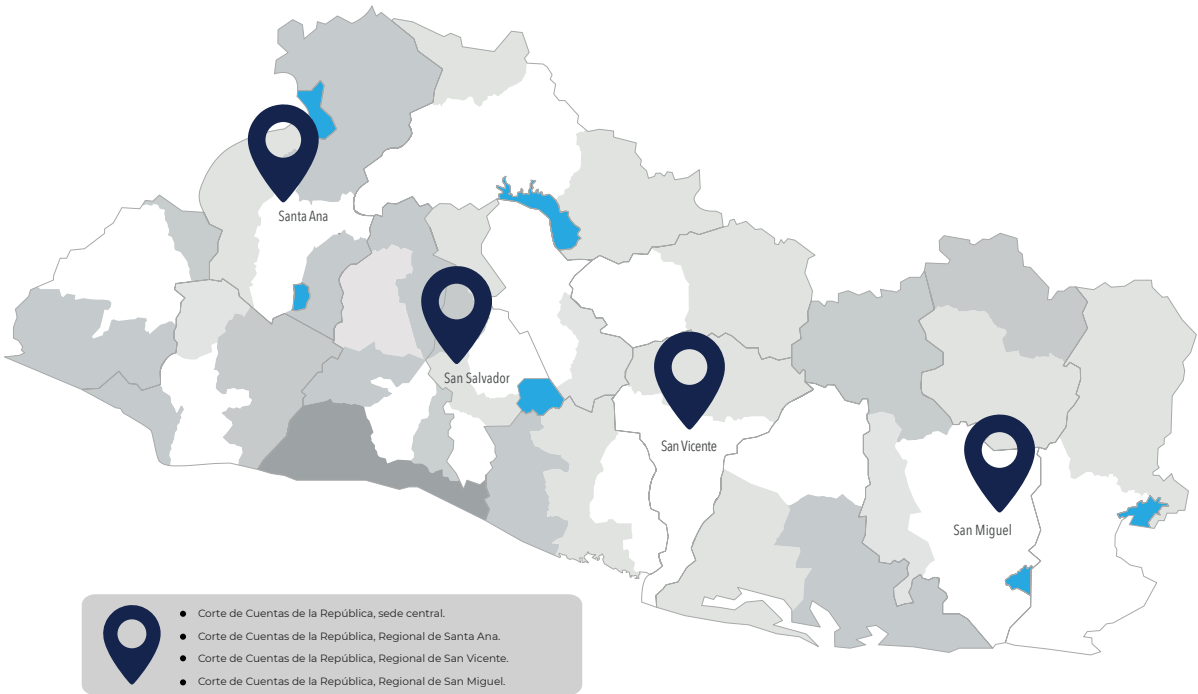
CCR
OBTIENE **CERTIFICACIÓN DEL**
SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO

PÁG. 8



CCR E ISP ESTABLECEN ALIANZA
PARA SEGUIR MODERNIZANDO
EL ESTADO

PÁG. 10



Revista mensual producida por la Dirección de Comunicaciones como parte del programa de difusión del quehacer de la Corte de Cuentas de la República.



ORGANISMO DE DIRECCIÓN

Walter Salvador Sosa Funes
Presidente

Julio Guillermo Bendek Panameño
Primer Magistrado

José Rodrigo Flores Ramos
Segundo Magistrado

Contenido



PORTADA

6 CCR presenta Informe de Labores 2025

ACTUALIDAD

- 8** CCR obtiene certificación del Sistema de Gestión Antisoborno
- 10** CCR e ISP establecen alianza para seguir modernizando el Estado
- 11** Autoridades CCR participan en acto del TSE
- 12** CCR conmemora el Día Internacional de la Mujer
- 13** CCR presente en jornada de IA y Derecho
- 14** Grupo de Alcohólicos Anónimos CCR cumple un año de fundado

FISCALIZACIÓN

- 15** El estado de las acciones de control en febrero de 2026
- 16** Verifican construcción del puente Manuel José Arce
- 16** Fiscalizan manejo de fondos en Cabañas Este
- 17** Examinan ejecución presupuestaria del TEG
- 17** Comienza auditoría en hospital santiagueño
- 18** En marcha auditoría al Hospital de Santa Rosa de Lima
- 18** Inicia examen al Viceministerio de Transporte
- 19** Fiscalizan gestión del Instituto Nacional de Salud
- 19** CCR audita al Hospital de Ciudad Barrios
- 20** Ejecutan examen al MAG
- 20** Auditoría en marcha en Cuscatlán Norte

TRANSPARENCIA

- 21** Gestión del Acceso a la Información Pública en la CCR
- 22** Atención de la denuncia ciudadana en febrero de 2026

CREACIÓN DE CAPACIDADES

- 23** Capacitan para la prevención de la corrupción
- 24** Fortalecen la evaluación del desempeño
- 25** Refuerzan competencias lingüísticas de jurídicos
- 26** Mejoran la redacción de hallazgos
- 27** Divulgan el rol de la CCR



CCR

PRESENTA

INFORME DE LABORES 2025

El Presidente Walter Salvador Sosa Funes y los Magistrados, Julio Guillermo Bendek Panameño y José Rodrigo Flores Ramos, presentaron el pasado 17 de marzo el Informe de Labores de la Corte de Cuentas de la República 2025 ante la Asamblea Legislativa.

En cumplimiento de los artículos 199 de la Constitución de la República y 111 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa, el Mtro. Sosa entregó dicho documento al presidente del Órgano Legislativo, Ernesto Castro, durante la sesión plenaria ordinaria N° 102.



En el referido informe se documenta el trabajo efectuado por el Organismo Rector del Sistema Nacional de Control y Auditoría de la Gestión Pública durante el ejercicio fiscal anterior.

“La CCR en el 2025 se enfocó en el combate del flagelo de la corrupción, por medio de la fiscalización efectiva del uso de los recursos públicos previniendo así el despilfarro, la ineficacia y el fraude en el ejercicio de la función pública, de esta manera contribuimos al aumento de la confianza ciudadana en las instituciones del Estado”, puntualizó el Presidente Sosa.



Adicionalmente, se reportó la puesta en marcha de planes de fiscalización del uso de vehículos nacionales en periodos vacacionales, la modernización de la Unidad de Notificaciones, la creación de la Dirección Anticorrupción, la implementación del Sistema de Gestión Antisoborno y el establecimiento de convenios con el Consejo Nacional de Calidad del Ministerio de Economía, la Fiscalía General de la República y la Procuraduría General de la República, así como la continuidad de otros con el Registro Nacional de las Personas Naturales, el Centro Nacional de Registros, el Instituto de Acceso a la Información Pública, la Escuela Superior de Innovación en la Administración Pública y el Tribunal de Ética Gubernamental.

Entre las acciones institucionales se destacan la ejecución de 656 auditorías, en las que se determinaron 2,285 hallazgos; la ejecución del Plan Masivo de Fiscalización, con más de 100 auditorías financieras realizadas a cuatro empresas públicas y 16 ministerios, los cuales quedaron debidamente auditados hasta el año 2024; la elaboración de 60 peritajes requeridos por la Fiscalía General de la República, tribunales del Órgano Judicial y cámaras de Primera Instancia de la CCR para combatir el fraude y la corrupción; la evaluación efectiva de 344 proyectos de obra pública; así como la emisión de 343 sentencias por parte de las cámaras de Primera Instancia, determinándose un monto condenado de \$ 26,222,999.30.



Las autoridades de la CCR reiteraron su compromiso de continuar fiscalizando la gestión de los recursos del Estado de forma independiente, profesional y técnica, contribuyendo así a la buena gobernanza y transformación del país, en beneficio de la sociedad salvadoreña.



CCR OBTIENE CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO



La Corte de Cuentas de la República (CCR) recibió el 5 de marzo por parte del Organismo Salvadoreño de Normalización (OSN) la certificación internacional ISO 37001:2016, por la aplicación del Sistema de Gestión Antisoborno (SGAS) en sus procesos de auditoría, juicio de cuentas y administrativos.

“Esta certificación, aparte del orgullo que nos provoca, también es un aliciente para todos los que laboramos en esta Entidad Fiscalizadora Superior para seguir cumpliendo nuestro compromiso de cero tolerancia al soborno”, externó el Presidente Walter Salvador Sosa, en presencia del Primer Magistrado Julio Guillermo Bendek y del Segundo Magistrado, José Rodrigo Flores Ramos.

Para establecer una postura firme frente al soborno dentro de la institución, el Organismo de Dirección aprobó recientemente su Política Antisoborno y la Política de Gestión de Regalos, Hospitalidades, Donaciones y Beneficios Similares que están siendo aplicadas en todas las áreas de la Corte.

El Mtro. Sosa también dio a conocer que ambas políticas se han traducido al idioma inglés y al sistema braille, “para que el mensaje de integridad y rechazo al soborno pueda llegar a todos, sin excepción”.

La certificación fue entregada por la directora del OSN, Yanira Colindres, quien con la auditora líder, María del Carmen Beltrán, llevaron a cabo la auditoría en la CCR con el apoyo de los integrantes

de la Función de Cumplimiento y del Equipo Implementador del SGAS.

“La Corte de Cuentas es la principal y la primera parte interesada que citan todas las instituciones públicas en todas las matrices de riesgo, así que ahora que reciben la certificación estoy segura de que las demás instituciones del Estado estarán pendientes de su liderazgo”, resaltó la Ing. Colindres.

Al final del acto se entregó a los invitados una pulsera con el mensaje sencillo, pero poderoso: “CCR no al soborno”, que representa la responsabilidad de cada servidor con la integridad y la honestidad en el ejercicio de sus funciones.



POLÍTICA ANTISOBORNO



La Corte de Cuentas de la República (CCR) como ente rector de la fiscalización de la Hacienda Pública, está comprometida con un sistema de gestión integrado que consolida los principios de **integridad, legalidad y transparencia** en todas sus operaciones institucionales. Para ello, se establece la presente Política del Sistema de Gestión Antisoborno (SGAS), la cual se mantendrá y revisará de forma continua.

Compromisos fundamentales

La CCR asume los siguientes compromisos esenciales en su lucha contra el soborno:

- **Tolerancia Cero al Soborno:** mantener una política de cero tolerancia ante cualquier modalidad de soborno y prácticas relacionadas en todas nuestras actividades y decisiones, incluyendo promesas, ofrecimientos de regalos, dádivas u otras ventajas indebidas.
- **Cumplimiento Legal y Normativo:** garantizar el estricto cumplimiento de todas las leyes, reglamentos y normativas internacionales y nacionales aplicables.
- **Mejora Continua:** comprometerse a cumplir y mejorar continuamente el Sistema de Gestión Antisoborno (SGAS), basado en la Norma ISO 37001.

Deberes y responsabilidades del personal y partes interesadas

Todo el personal (funcionarios, empleados) y partes interesadas (proveedores, socios de negocios, etc.) relacionados con la CCR tienen el deber y la responsabilidad de:

- **Identificar y rechazar:** identificar indicios de soborno y rechazar categóricamente cualquier solicitud u oferta de soborno.
- **Denunciar:** denunciar los hechos de buena fe o de una creencia razonable a través del canal oficial.
- **Aplicar el Marco Legal:** aplicar el marco legal, técnico y normativo que rige la institución para la prevención del soborno en proyectos, actividades, relaciones y servicios institucionales.

Canales de denuncia y protección

Para facilitar la denuncia y garantizar la protección de los denunciantes, la CCR se compromete a:

- **Canal accesible y confidencial:** establecer un canal de denuncia accesible y confidencial para reportar cualquier acto de soborno, promoviendo su uso libre.

Teléfono: 2592-8100

Correo electrónico:

denunciasdesoborno@cortedecuentas.gob.sv

- **Protección y anonimato:** asegurar la protección contra cualquier forma de represalia, la confidencialidad y el anonimato de las personas que denuncien presuntos actos de soborno de buena fe.

Función de cumplimiento y sanciones

Todo el personal (funcionarios, empleados) y partes interesadas (proveedores, socios de negocios, etc.) relacionados con la CCR tienen el deber y la responsabilidad de:

- **Función de cumplimiento:** se designa la función de cumplimiento con la responsabilidad, autoridad e independencia para brindar asesoría, supervisar, verificar, evaluar y dar seguimiento a la implementación efectiva del SGAS, asegurando el logro eficiente de los objetivos antisoborno.

Esta función recae en la Dirección Antisoborno.

- **Investigaciones y sanciones:** el incumplimiento de las disposiciones establecidas en la presente Política Antisoborno, por parte de cualquier persona relacionada con la CCR, activará, según la naturaleza de la infracción y la calidad del sujeto, los procedimientos de responsabilidad que correspondan, garantizando siempre el debido proceso y el principio de legalidad. Lo que resultará en:

- Investigaciones exhaustivas agotando las instancias administrativas y legales, en función de la naturaleza y las particularidades de cada caso.

- La aplicación de las sanciones correspondientes de acuerdo con el marco legal aplicable.

- Las sanciones pueden alcanzar consecuencias civiles y/o penales.

- **Actualización:** la presente Política Antisoborno será objeto de un proceso de revisión integral cada dos años, con el fin de asegurar su adecuación a los cambios en el entorno legal, administrativo y los riesgos institucionales.

CCR E ISP ESTABLECEN ALIANZA PARA SEGUIR MODERNIZANDO EL ESTADO

La Corte de Cuentas de la República (CCR) y el Instituto Salvadoreño de Pensiones (ISP) suscribieron el 27 de febrero una carta de entendimiento que permitirá el traslado del Registro de Personal de la Administración Pública a dicho instituto, materializando de este modo un mandato legal e histórico en beneficio de la ciudadanía.

Según lo establecido en el documento oficial firmado por el Presidente de la Entidad Fiscalizadora Walter Salvador Sosa y el titular del ISP Marlon Vásquez, en presencia de los Magistrados Julio Bendek y José Rodrigo Flores, la Entidad Fiscalizadora entregará un archivo físico de más de 2,600 cajas con planillas y notas de tiempos de servicio para que los gestione el ISP.

“Este proceso no se limita a la transferencia física de documentos, más bien representa una transición ordenada, con garantías de integridad, trazabilidad y resguardo de la información, asegurando la continuidad del servicio, sin afectar los derechos de los usuarios”, puntualizó el Mtro. Sosa.

Con esta acción se da cumplimiento al decreto legislativo número 438 del 31 de agosto de 1995 que dispuso el traslado del referido Registro al entonces Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos, hoy ISP.



El Instituto, cuya misión es transformar el sistema de pensiones, a través de una moderna y eficiente rectoría, garantizando la protección de los derechos y el cumplimiento de las obligaciones previsionales, y la Corte, que se encarga de la fiscalizar con excelencia la gestión de los recursos del Estado, con esta alianza estratégica contribuyen a la modernización de los servicios públicos, para mayor satisfacción de los ciudadanos.



AUTORIDADES CCR PARTICIPAN EN ACTO DEL TSE

Los Magistrados de la Corte de Cuentas de la República, Julio Guillermo Bendek y José Rodrigo Flores Ramos, participaron el 6 de marzo en el acto oficial de convocatoria y realización de elecciones internas de los partidos políticos para elegir candidaturas de 2027.

Por medio de la magistrada presidente Roxana Soriano, el Tribunal Supremo Electoral (TSE) dio a conocer que, de acuerdo con el calendario electoral, a partir del 6 de marzo, los institutos políticos tienen hasta el 7 de abril de 2026 para hacer la convocatoria a elecciones internas y hasta el 29 de julio de 2026 para elegir las candidaturas de las elecciones de 2027.

A dicha actividad asistieron, también, representantes de los institutos políticos, funcionarios de la Procuraduría General de la República, Registro Nacional de las Personas Naturales y del Instituto de Acceso a la Información Pública, entre otros invitados.



El 30 de septiembre de 2026, el TSE convocará oficialmente a los partidos y a los ciudadanos para que participen en las elecciones de presidente y vicepresidente de la República, diputados y concejos municipales.

Las elecciones generales en El Salvador tendrán lugar el 28 de febrero de 2027.





CCR CONMEMORA EL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER

El Organismo de Dirección, integrado por el Presidente Walter Salvador Sosa y los Magistrados Julio Guillermo Bendek y José Rodrigo Flores, en acto especial de conmemoración del Día Internacional de la Mujer destacó el compromiso y profesionalismo de su talento humano femenino para el cumplimiento de la misión constitucional.

“Los desafíos actuales son intelectuales, el acceso al conocimiento y a una forma visible de demostrar capacidades debe ser el gran desafío que ustedes deben de romper. Para eso, no tienen que pedirle permiso a ningún hombre, porque todas acá son capaces y el único requisito que ustedes necesitan es el tecnócrata: la carrera, la especialización o el talento”, les externó el Lic. Bendek.

En el evento se presentó un video sobre el rol del personal femenino en el quehacer de la Entidad Fiscalizadora Superior, así como se reflexionó sobre el invaluable aporte de la mujer en los diferentes ámbitos de la vida, a través del conversatorio “Mujeres que transforman”, a cargo de las panelistas, Jessica Paniagua de Chiquillo, jueza de cuentas y catedrática universitaria; Eny Aguiñada, presidenta del Instituto Salvadoreño de Turismo y Jackie Morales, reconocida locutora radial, con la moderación de la Dra. Pamela Nieto de Fagoaga, directora de Comunicaciones de esta Corte de Cuentas de la República.

Los Magistrados Bendek y Flores agradecieron e hicieron la entrega de un diploma de participación a las panelistas invitadas.

Cada 8 de marzo, por disposición de la Organización de las Naciones Unidas, se conmemora a nivel mundial esta fecha histórica.



CCR PRESENTE EN JORNADA DE IA Y DERECHO



Por su parte, el Magistrado Flores subrayó que la inteligencia artificial (IA) se ha convertido en un fenómeno global que está redefiniendo la manera en que operan las instituciones, por lo que la CCR como parte del sistema público que gestiona sus procesos mediante tecnología, debe mantenerse a la vanguardia de estos avances.

Una delegación de servidores de la Corte de Cuentas de la República liderada por el Segundo Magistrado, José Rodrigo Flores Ramos, participó el 3 de marzo en el evento denominado “Una aproximación de la Inteligencia Artificial aplicada al Derecho”, desarrollado por el Consejo Nacional de la Judicatura (CNJ).

En la actividad se reflexionó sobre el uso responsable de herramientas tecnológicas emergentes en el ámbito jurídico y administrativo reconociendo que la transformación digital representa un desafío y una oportunidad para optimizar los procesos en el sector público.

“La capacitación contempló una fase teórica y otra práctica, basada en casos hipotéticos inspirados en situaciones reales, orientados a fortalecer las capacidades de análisis y aplicación de la inteligencia artificial en el quehacer de los servidores públicos”, detalló el facilitador de la jornada, Dr. Ricardo Mena.

La Ley de Fomento de la Inteligencia Artificial y Tecnologías promueve principios fundamentales como la transparencia, la seguridad de la información, la protección de datos personales, la supervisión humana en la toma de decisiones automatizadas y la responsabilidad institucional en el manejo ético de estas tecnologías.





GRUPO DE ALCOHÓLICOS ANÓNIMOS CCR CUMPLE UN AÑO DE FUNDADO

Con la participación de más de cien personas, el 11 de marzo se conmemoró el primer aniversario del Grupo de Alcohólicos Anónimos de la Corte de Cuentas de la República (GAA-CCR). La actividad fue presidida por el Primer Magistrado, Julio Guillermo Bendek y el Segundo Magistrado, José Rodrigo Flores.

El miembro y representante del GAA-CCR, Ricardo Chong, agradeció al Organismo de Dirección por impulsar la reapertura del grupo, el cual ha brindado apoyo a colaboradores de la institución en sus procesos de rehabilitación.

Durante su intervención, el Lic. Bendek recalcó que las autoridades, en cumplimiento de la normativa relacionada con esta temática, respaldan este tipo de iniciativas promovidas por la Clínica Empresarial, a fin de abonar al bienestar integral del talento humano institucional.

En esta actividad tuvo lugar la ponencia “La medicina y los grupos de apoyo en la rehabilitación de pacientes con trastornos de adicción a sustancias psicoactivas”, a cargo de la doctora Ceshia Abigaíl Ramírez de Hernández.

También, se llevó a cabo el conversatorio “Rol empresarial en la rehabilitación de pacientes con trastornos de adicción a sustancias psicoactivas”, con la intervención del Dr. Mario Alberto Montes, jefe de la Unidad de Desintoxicación del Hospital Policlínico Arce del Instituto Salvadoreño del Seguro Social; Margarita Aída Calles, psicóloga y Armando B., colaborador de la Unidad de Activo Fijo y actual presidente del GAA-CCR. El conversatorio fue moderado por el Dr. José Óscar Álvarez, jefe de la Clínica Empresarial.





EL ESTADO DE LAS ACCIONES DE CONTROL EN FEBRERO DE 2026

La Coordinación General de Auditoría de la Corte de Cuentas de la República informó sobre el estado de las acciones de control realizadas por las siete direcciones de Auditoría, la Dirección de Auditoría Forense y las tres Regionales, al 28 de febrero de 2026, según detalle:

18

acciones de control finalizadas: 14 exámenes especiales y 4 auditorías financieras.



18 Finalizadas

10

acciones de control en informe preliminar: 8 exámenes especiales y 2 auditorías financieras.



10 En Informe preliminar

32

acciones de control iniciadas en el mes: 23 exámenes especiales y 9 auditorías financieras.



32 Iniciadas en el mes



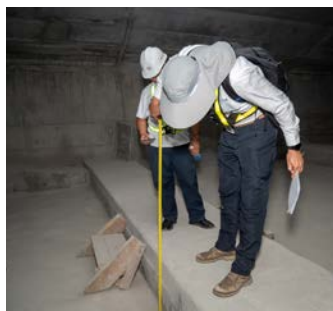
Acciones de Control

VERIFICAN CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE MANUEL JOSÉ ARCE



El 10 de marzo, auditores y personal del Departamento Técnico para el Control de la Obra Pública (DECOP) de la Corte de Cuentas de la República ejecutaron acciones de control relativas a la construcción del puente General Manuel José Arce, que conecta El Salvador con Guatemala en la frontera de La Hachadura–Pedro de Alvarado, en el municipio de San Francisco Menéndez, departamento de Ahuachapán.

“Estas actividades de fiscalización se dan en el marco de un examen especial al contrato de préstamo suscrito con el Banco Centroamericano de Integración Económica y el Banco Nacional de Comercio Exterior, para financiar la ejecución del Programa de Mejoramiento de la Infraestructura Vial Estratégica de los departamentos de Ahuachapán, Santa Ana y La Libertad, ejecutado por el Ministerio de Obras Públicas y de Transporte (MOPT), de julio de 2021 a marzo de 2026”, dio a conocer el técnico operativo del DECOP, Ernesto Alvarado.



Durante el recorrido, los profesionales de la CCR fueron acompañados por el coordinador de la unidad ejecutora del MOPT, la administradora del contrato, representantes de la empresa constructora y supervisores externos, quienes brindaron información técnica detallada sobre el desarrollo del proyecto.



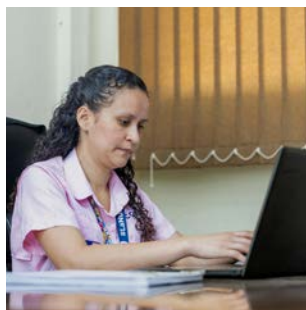
Con este examen, la CCR podrá verificar que los referidos fondos internacionales sean ejecutados de manera adecuada, transparente y conforme a lo establecido en los contratos y en la normativa vigente, contribuyendo así a garantizar el buen uso de los recursos en proyectos de infraestructura.

FISCALIZAN MANEJO DE FONDOS EN CABAÑAS ESTE



Auditores de la Corte de Cuentas de la República ejecutan un examen especial del uso de los fondos circulantes, combustibles y vehículos nacionales en los distritos que conforman el municipio de Cabañas Este, aplicable al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

“Nos encontramos en la fase de ejecución, ya hemos asignado los programas y procedimientos a realizar por los compañeros auditores y se ha solicitado a los diferentes distritos toda la información correspondiente”, explicó Juan Martín Villeda, jefe del equipo auditor.



La acción de control, que incluye los distritos de Sensuntepeque, Guacotecti, San Isidro, Victoria y Dolores, inició el 12 de enero y terminará el 12 de mayo de 2026, según la orden de trabajo emitida por la Dirección de Auditoría Regional de San Vicente.

EXAMINAN EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL TEG



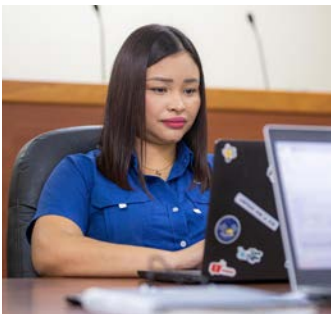
El artículo 3 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República (CCR) establece que “están sujetas a la fiscalización y control de la Corte todas las entidades y organismos del sector público y sus servidores, sin excepción alguna.

En ese sentido, un equipo auditor lleva a cabo un examen especial al Tribunal de Ética Gubernamental (TEG), aplicable al periodo que comprende del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2023.

El TEG es el ente encargado de normar y promover el desempeño ético en la función pública, así como de sancionar los actos contrarios a la Ley de Ética Gubernamental.

“Nos encontramos en la fase inicial de esta acción de control, de modo que hemos hecho requerimientos de documentación a la Unidad de Compras Públicas, Gerencia General y Unidad Financiera y luego examinaremos áreas específicas que se identificaron en la fase de planificación de este examen”, explicó Glenda Lara de Barahona, jefa del equipo auditor.

Dicha auditoría a esa dependencia del Estado concluirá en abril próximo con la entrega del borrador del informe preliminar.



COMIENZA AUDITORÍA EN HOSPITAL SANTIAGUEÑO

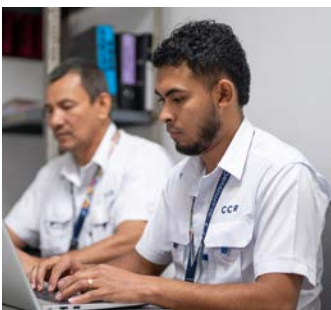


Profesionales de la auditoría gubernamental destacados en la Regional de la Corte de Cuentas de la República en San Miguel iniciaron una auditoría financiera al Hospital Nacional de Santiago de María “Dr. Jorge Arturo Mena”, en el departamento oriental de Usulután.

“Estamos auxiliándonos del moderno Sistema Integrado de Auditoría Gubernamental (SIAG-CCR) que nos va a permitir mayor agilidad en el proceso fiscalizador”, explicó el jefe de equipo, José Amaya.

En el marco de dicha acción de control se han solicitado los estados financieros del 2024, documentación relativa a planillas, compras de bienes y servicios, así como de adquisición de muebles en las diferentes áreas, tales como Recursos Humanos, Unidad Financiera, Unidad de Compras, Contabilidad y Tesorería, se informó.

La auditoría a este centro hospitalario finalizará en abril del presente año.



EN MARCHA AUDITORÍA AL HOSPITAL DE SANTA ROSA DE LIMA



Personal operativo de la Dirección de Auditoría Regional de San Miguel inició en febrero pasado una auditoría financiera al Hospital Nacional de Santa Rosa de Lima, departamento de La Unión. Esta acción de control deberá finalizar en abril del presente año.

La jefa de equipo, Sandra Romero, explicó que “durante la ejecución de la acción de control en este centro hospitalario se evaluarán las cifras de los estados financieros, el sistema de control interno y el cumplimiento de la normativa legal aplicable, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024”.

Agregó que se proponen verificar la razonabilidad de las cifras presentadas en los estados financieros del hospital y que estos reflejen de manera fiel su situación económica y financiera, con el fin de garantizar la transparencia en el manejo de los recursos públicos.



INICIA EXAMEN AL VICEMINISTERIO DE TRANSPORTE



Desde finales de febrero, la Corte de Cuentas de la República (CCR) ejecuta un examen especial al cumplimiento legal y control interno del Viceministerio de Transporte (VMT) aplicable al período comprendido del 1 de julio de 2023 al 31 de diciembre de 2025.

El equipo auditor evalúa la aplicación de las Normas Técnicas de Control Interno, la estructura organizativa, así como la documentación administrativa y financiera en esa entidad “rectora de la planificación y ejecución de la obra pública y de la gestión inteligente del transporte, que promueve el desarrollo económico y social del país”.

“La CCR se mantiene vigilante para que se efectúe un buen uso de los recursos del Estado”, expresó la jefa de equipo, Ivonne Ticas.

La auditoría al VMT será finalizada en mayo del presente año.



FISCALIZAN GESTIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



La Entidad Fiscalizadora Superior salvadoreña ejecuta un examen especial al Programa Integrado de Salud II gestionado por el Instituto Nacional de Salud (INS) de 2021 a 2025.

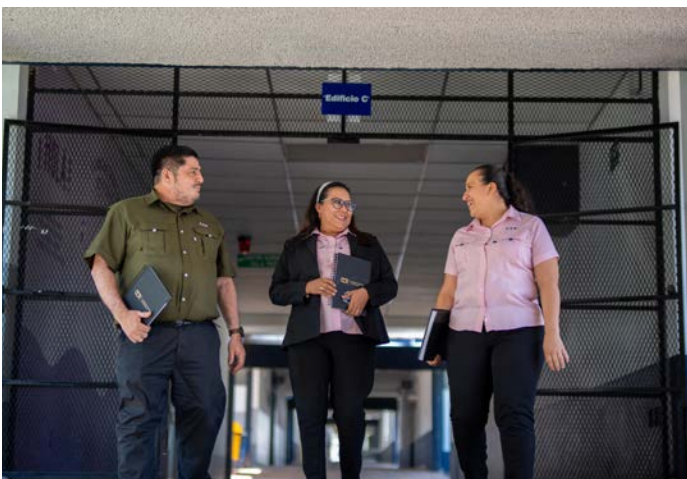
“Estamos evaluando la legalidad de los recursos asignados, las contrataciones, los proyectos ejecutados, así como la razonabilidad de los ingresos y egresos. Se ha solicitado documentación a la unidad gestora del programa y a las áreas de Contabilidad y Tesorería, entre otras”, explicó la jefa de equipo, Gloria Romero.

El INS es una institución pública, adscrita al Ministerio de Salud, que fue creada en 2010 para investigar, generar conocimiento científico y formar talento humano.

Dicha acción de control estará finalizada en abril del presente año.



CCR AUDITA AL HOSPITAL DE CIUDAD BARRIOS

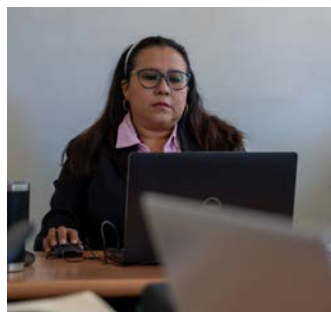


La Corte de Cuentas de la República por medio de la Dirección de Auditoría Regional de San Miguel, desarrolla una auditoría financiera al Hospital Nacional de Ciudad Barrios “Monseñor Óscar Arnulfo Romero y Galdámez”, correspondiente al período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024.

Este proceso de fiscalización tiene como objetivo verificar la correcta administración de los fondos públicos asignados al centro hospitalario y que su ejecución se haya realizado conforme a la normativa legal y técnica vigente.

“Con esta auditoría buscamos garantizar el adecuado manejo de los recursos que pertenecen a la población, para ello, realizamos la verificación de los estados financieros, los controles internos y el cumplimiento de la normativa que rige la gestión institucional”, expresó la jefa de equipo, Sandra Ponce.

Este hospital brinda atención médica a la población del departamento de San Miguel y zonas aledañas, ofreciendo servicios en áreas como consulta externa, emergencias, hospitalización y atención materno-infantil.



EJECUTAN EXAMEN AL MAG



La Corte de Cuentas de la República (CCR) lleva a cabo un examen especial al Programa Nacional de Transformación Económica para el Buen Vivir-Rural Adelante ejecutado del 2021 al 2025 por el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG).

“Con esta auditoría se está garantizando que la inversión y la ejecución de los fondos de financiamiento se hayan hecho en las cantidades programadas y de acuerdo con la normativa aplicable”, dijo el auditor Ronal Rivas.

La subdirectora de auditoría, Mayra Nieto, visitó las instalaciones del ministerio para dar seguimiento al trabajo del equipo auditor, así como aprovechó para colocar en un lugar visible un afiche sobre la política antisoborno de la CCR.



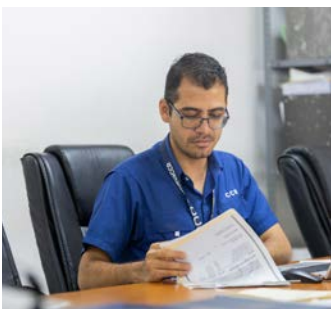
AUDITORÍA EN MARCHA EN CUSCATLÁN NORTE



Un equipo auditor de nuestra Entidad Fiscalizadora Superior realiza un examen especial en los distritos de San José Guayabal, San Bartolomé Perulapía, Oratorio de Concepción, Suchitoto y San Pedro Perulapán, que conforman el municipio de Cuscatlán Norte.

Con esta acción de control se verifica que la utilización del fondo circulante, combustible y vehículos institucionales durante el período que comprende del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, se haya efectuado conforme a la normativa vigente aplicable.

“Actualmente nos encontramos en la fase de verificación de los procesos relacionados con el fondo circulante, finanzas, tesorería, administración general y transporte. Además, revisamos las misiones oficiales emitidas, las bitácoras de recorrido de los vehículos institucionales y el control de vales de gasolina”, explicó Maricruz de Rivera, jefa del equipo auditor de la Regional con sede en San Vicente.

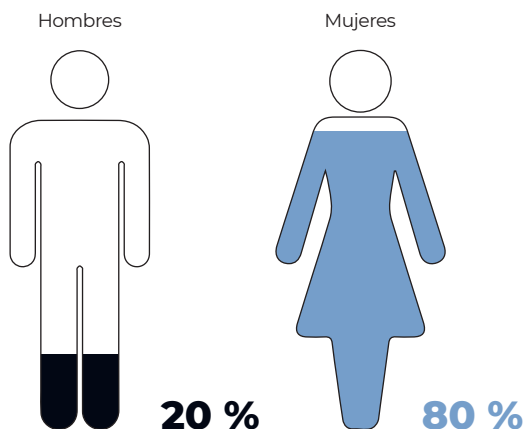


TRANSPARENCIA

GESTIÓN DEL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA EN LA CCR

Por medio del Departamento de Acceso a la Información Pública en febrero de 2026 se tramitaron 5 solicitudes de acceso a la información pública, así:

Solicitantes, según género



Medios utilizados



Sector poblacional



Medios de notificación



Requerimientos recibidos

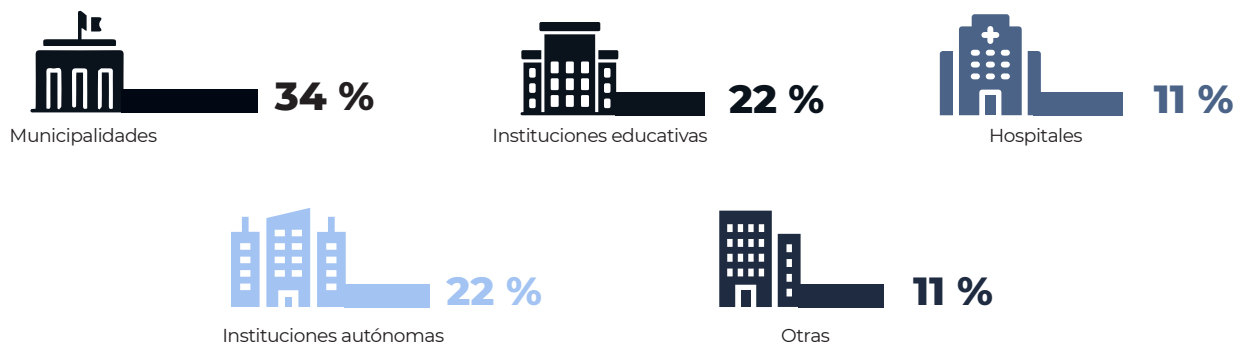




ATENCIÓN DE LA DENUNCIA CIUDADANA EN FEBRERO DE 2026

En febrero de 2026, el Departamento de Atención de Denuncias de esta Entidad Fiscalizadora Superior tramitó un total de nueve denuncias, según detalle:

Entidades denunciadas



El 44.44 % de las denuncias fueron presentadas por escrito y el 55.56 % por correo electrónico.

Los hechos denunciados corresponden a:

- Control interno
- Uso de vehículos
- Ejecución de proyectos



La CCR pone a tu disposición los siguientes medios para que puedas interponer una denuncia:



Correo electrónico:
denuncias@cortedecuentas.gob.sv



Líneas telefónicas:
128 y 2592-8072

CREACIÓN DE CAPACIDADES

CAPACITAN PARA LA PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN



En el Centro de Instrucción y Capacitación (CINCAP) se desarrolló recientemente el Diplomado en Leyes y Sistemas aplicables a la Corte de Cuentas de la República (CCR) con la participación de 30 servidores de las áreas administrativa, auditoría y jurisdiccional.

Fue impartido por la subdirectora de Transparencia, Cumplimiento y Acceso a la Información Pública, Alba Geraldina Paredes, y el colaborador de la Dirección de Asuntos Jurídicos, Miguel Ángel Merino, en dos modalidades, combinando 8 horas presenciales y 20 horas en el aula virtual, para un abordaje más amplio de las normativas y herramientas actuales para la prevención de la corrupción.

La Mtra. Paredes expresó que “se divulgó a profundidad el contenido de la Ley Anticorrupción y sus implicaciones, la Ley de Compras Públicas y la Ley de Procedimientos Administrativos, relevantes para el ejercicio de sus funciones, las alianzas estratégicas interinstitucionales para la prevención de prácticas corruptas, así como las reformas penales vinculadas a los delitos de corrupción, con el fin de prevenir cualquier acto de corrupción que se puedan presentar”.





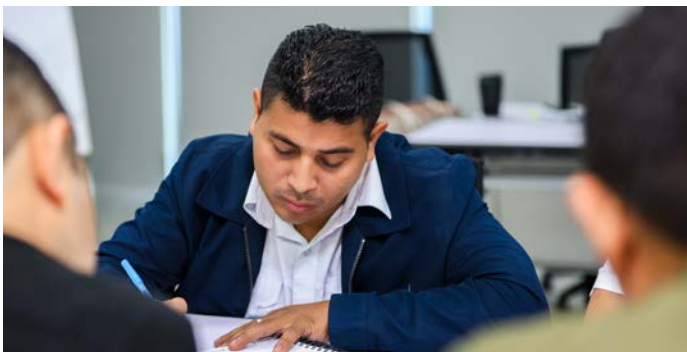
FORTALECEN LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

El 25 de febrero, la Corte de Cuentas de la República realizó una capacitación sobre la evaluación del desempeño con la participación del personal de las áreas administrativa, auditoría y jurisdiccional, con el objetivo de divulgar los métodos y buenas prácticas del proceso de evaluación y contribuir al desarrollo institucional.

Douglas Steven Amaya, técnico de la Dirección de Talento Humano, se refirió a los objetivos, roles y responsabilidades dentro del proceso, criterios y métodos de evaluación, así como a la importancia de la retroalimentación efectiva, la comunicación de resultados y el uso estratégico de la información obtenida en el proceso de evaluación del desempeño.

“La capacitación tuvo como propósito concientizar a las jefaturas sobre el método de evaluación vigente en la institución y reforzar las habilidades blandas necesarias para aplicar evaluaciones objetivas, ya que una evaluación bien realizada permite identificar necesidades reales de capacitación, evitando procesos formativos genéricos y enfocando los esfuerzos en capacitaciones que el personal necesite”, puntualizó el Lic. Amaya.

Por su parte, el jefe interino del Departamento Técnico para el Control de la Obra Pública, Adán Antonio Estrada, expresó que “es muy importante que las jefaturas conozcamos toda la normativa en la que está basada la evaluación del desempeño, ya que debe llevarse a cabo de la forma más objetiva posible y con la responsabilidad que este tipo de actividades conlleva, pues su finalidad es mejorar el quehacer de la institución. También es fundamental contar con una retroalimentación para mejorar la comunicación entre jefaturas y colaboradores”.



REFUERZAN COMPETENCIAS LINGÜÍSTICAS DE JURÍDICOS



La Corte de Cuentas de la República capacitó recientemente en materia de redacción y ortografía a 38 profesionales de las cámaras de Primera Instancia, Secretaría de la Cámara de Segunda Instancia, Unidad de Notificaciones y de la dirección Anticorrupción.

El taller tuvo lugar en el Centro de Instrucción y Capacitación (CINCAP) con la facilitación de las licenciadas Carmen Salvador de Alejo y Mariela Palacios Alas, encargadas de publicaciones y del área técnica de la Dirección de Comunicaciones, respectivamente, quienes se refirieron a la importancia de la ortografía en el ámbito profesional, las normas ortográficas, características de un buen escrito, errores frecuentes y recomendaciones, entre otros.



La metodología participativa aplicada durante la jornada de ocho horas permitió que los profesionales del Derecho, que intervienen en la redacción de las resoluciones del proceso del juicio de cuentas, resolvieran ejercicios de ortografía de forma individual y que en grupo redactaran una sentencia aplicando los conocimientos adquiridos, explicaron las facilitadoras.

“Esta capacitación ha sido de suma importancia porque abona al buen desarrollo de nuestras actividades diarias como colaboradores jurídicos, ya que en ocasiones una coma mal utilizada puede cambiar el sentido de una frase y tergiversar el mensaje que queremos transmitir. Nuestro deber es redactar resoluciones de forma técnica, profesional y con claridad para que sean de fácil comprensión de los funcionarios actuantes”, señaló el Lic. Rubén Alejandro Angulo, destacado en la Secretaría de la Cámara de Segunda Instancia.



MEJORAN LA REDACCIÓN DE HALLAZGOS

La Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional efectuó el 6 de marzo un taller sobre redacción de hallazgos en auditorías internas de calidad.

Lorena de Laínez, técnico del Departamento para la Modernización y Gestión de la Calidad, capacitó a 24 servidores de las áreas de auditoría, jurisdiccional y administrativa que formarán parte del equipo que se encargará de la auditoría interna de calidad 2026.

La directora de Planificación, María Eugenia de Auerbach, explicó que los capacitandos pudieron identificar, documentar y redactar adecuadamente los hallazgos de auditoría interna, según los lineamientos de la norma ISO 19011:2018, garantizando que estos sean claros, objetivos, basados en evidencia y orientados a la mejora continua del Sistema de Gestión de Calidad (SGC).

La norma ISO 19011 proporciona directrices aplicables a la auditoría de sistemas de gestión ISO 9001 e ISO 14001.



DIVULGAN EL ROL DE LA CCR



A fin de contribuir a la transparencia de la Administración Pública, la Corte de Cuentas de la República (CCR) capacitó el 12 de marzo a 27 servidores que laboran en el Centro Nacional de Registros (CNR), el Banco de Desarrollo de El Salvador (BANDESAL), el Instituto Nacional de los Deportes (INDES), la Autoridad de Aviación Civil (AAC), el Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial (ISBM), la Escuela Nacional de Agricultura (ENA) y el Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA).

La actividad se desarrolló en el Centro de instrucción y Capacitación (CINCAP) con la facilitación del Lic. Álvaro Renato Huezo, jefe del Departamento de Acceso a la Información Pública de la CCR, quien abordó el marco general de las funciones de la Entidad Fiscalizadora Superior, los procesos de auditoría y el juicio de cuentas, la determinación de responsabilidades y la promoción de buenas prácticas en el ejercicio de la función pública.

“Es indispensable para nosotros los servidores del Estado tener conocimientos sobre la institución fiscalizadora, sus facultades y sanciones, información que en algún momento se nos va a requerir a nosotros en una auditoría”, manifestó Karen Rosales, técnico jurídico del IPSFA.



DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES

2026



TR-ES-1013/2012